



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

San Sebastián, 13 de agosto de 2015

COVITE denuncia al Ayuntamiento de Rentería por subvencionar a una herriko taberna condenada por ser parte de ETA

Acusa al consistorio de delitos de prevaricación y de malversación de caudales públicos

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) ha interpuesto una denuncia penal contra el Ayuntamiento de Rentería, gobernado por EH Bildu y la coalición Errenteria Irabaziz, por conceder una subvención a una herriko taberna del municipio que ha sido condenada por el Tribunal Supremo por formar parte del entramado de financiación de ETA. **El Colectivo ha acusado al concejal de Cultura, Ion Collar Rioseco, al alcalde, Jon Mendoza Pérez, y a los miembros del equipo de Gobierno de delitos de prevaricación y de malversación de caudales públicos.**

En la denuncia, COVITE argumenta que el 12 de julio de 2015, la web de EH Bildu Rentería publicó una nota (<http://orereta.ehbildu.eus/es/2015/07/12/landare-kultur-elkartea-herriaren-ondarea-2/>) denunciando “el cierre y el robo del local”, denominado Landare Elkartea, junto a una imagen del establecimiento. En la información se hacía referencia a la sentencia que el Tribunal Supremo había hecho pública el 2 de junio en la que decretaba la clausura y la subasta pública de 111 herriko tabernas, incluida Landare Elkartea, por contribuir económicamente a la financiación de las estructuras de ETA. **La formación calificaba en su web el fallo como “un robo a mano armada”.**

Además, el Colectivo ha aportado en su denuncia mensajes publicados en Twitter desde las cuentas del alcalde y de otros miembros del equipo de gobierno contra la sentencia del Tribunal Supremo y el decomiso de la citada herriko taberna.

Por todo ello, COVITE ha denunciado al Ayuntamiento de Rentería por un delito de prevaricación y ha afirmado que **el consistorio concedió la subvención a la herriko taberna “a sabiendas de su injusticia y de manera arbitraria”, ya que conocía que había sido “decomisada por servir a la financiación de ETA”.**

A esta acusación, el Colectivo ha unido la de malversación de caudales públicos, ya que **“administraron el patrimonio público encomendado, excediéndose en el ejercicio de su autoridad y causando un perjuicio”.**

COVITE ha advertido que es **“una perversión moral que quienes no han condenado a ETA aprovechen su presencia en las instituciones públicas para financiar las estructuras de la banda terrorista”.**